



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diez (10) de diciembre de dos mil quince (2015)

Radicación: No. 2014- 00235
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: AUGUSTO VERA LOZANO
Demandado: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo **jueves veintiuno (21) de enero de 2016 a las once de la mañana (11:00 a.m.)**.

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarará desierto el recurso.

Se advierte que la asistencia de las partes a la presente audiencia es obligatoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ